

## RECTIFICACIÓN EXPEDIENTE Nº CG-2026 5101 0009

Se procede a la rectificación del Pliego de Prescripciones técnicas del expediente CG-2026 5101 0009 para la contratación de una póliza de responsabilidad civil general y profesional que garantice el pago de las indemnizaciones por las que pueda resultar civilmente responsable la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 115.

### Índice de rectificaciones;

- **Página número diecisiete del Pliego de prescripciones técnicas** – Se rectifica el apartado Nº 14, quedando la redacción de la siguiente forma:

**14.** Daños y perjuicios ocasionados a terceros por el Asegurado a consecuencia de humos, gases, polvo, vapores, hollín, productos químicos, residuos u otros irritantes, contaminantes o polucionantes o cualquier otro tipo de polución o contaminación, salvo que se trate de alguno de los supuestos incluidos en los apartados 2, 4, 5 y 20 del punto 3.2.1.1. (RESPONSABILIDAD CIVIL EXPLOTACIÓN).

Dadas que las modificaciones señaladas no afectan a aspectos esenciales de la licitación, no se modifica el plazo de presentación de ofertas.

Jefe Negociado Contrataciones

Sergio González Roca